Unidad Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS N° 006-14
"ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER"
ID N° 276272

Adenda Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el Numeral 8 del Pliego de Bases y Condiciones "Modificación a los documentos de la licitación", cumple en comunicar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- **SECCION I. DATOS DE LA LICITACION. D. Presentación y Apertura de Ofertas. Las siguientes secciones quedan modificadas conforme al siguiente texto:**

IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez Número del Piso/Oficina: Planta Baja – Ex casa mena. Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha y hora límite para presentar las ofertas es: hasta las 09:00 hs. del 23 de mayo de 2014.-**
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez. Número de Piso/Oficina: Planta Baja – Ex casa mena. Ciudad: Asunción, Paraguay. **Fecha: 23 de mayo de 2014.** **Hora: 09:15 hs.**

Obs.: Todos los demás puntos de esta Sección quedan sin modificación alguna.

- **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. El Grupo 5 – Lote 5 – INSUMOS XEROX, queda redactada conforme al siguiente texto:**

GRUPO 5 - LOTE 5 - INSUMOS XEROX					
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	PRESENT.	CANTID.
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER XEROX PRINTER PHASER 3600 (ORIGINAL) 106R01370 para 7000 copias	UNID.	Caja	10

Obs.: Los demás lotes con sus respectivos ítems quedan sin modificación alguna.

- **SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Las CGC 13.1, 14.1, 14.2, 14.3, 14.5 y 26.1 quedan modificadas conforme al siguiente texto:**

CGC 13.1	El precio del contrato SERÁ REAJUSTABLE SIEMPRE QUE LA VARIACIÓN DEL DÓLAR CONFORME A LAS PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL HAYAN SIDO DE AL MENOS 15% EN RELACIÓN A LA COTIZACIÓN DEL DÍA DE LA OFERTA. La fórmula de reajuste a aplicar será: $P = \frac{Po \times C}{Co}$ Dónde: P = Precio reajustado de la oferta Po = Precio original de la oferta C = Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre – ofertas. El reajuste no será aprobado de existir incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Ing. Civil Víctor Zapurovich
Director Interino
UOC - SENAVITAT

Unidad Operativa de Contrataciones

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las condiciones de pago serán: Recepcionados los bienes requeridos, la empresa podrá solicitar el pago correspondiente a través de una nota dirigida al Ministro – Secretario Ejecutivo y anexando los documentos respaldatorios que avalen la entrega y recepción de los bienes, con la conformidad de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios. Para el proceso del pago la empresa deberá hacer entrega del total de los bienes requeridos en el Contrato y/o la Orden de Compra. <u>No se abonará por entregas parciales.</u> El pago se realizará en un plazo de 60 días, dicho plazo empezará a computarse a partir de la presentación de la solicitud de pago. El pago será efectuado en forma directa por LA CONTRATANTE; la factura debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y cualquier otro gasto inherente al servicio, cuando así correspondiere. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el PROVEEDOR.

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (sesenta y un) días contados a partir de la aceptación de la factura por parte de la contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 1% (un porciento) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

CGC 26.1	El valor de las multas será del 0,1% del valor total en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o servicios, a ser contabilizado a partir del 3er. Día de atraso, hasta llegar al 10% del monto total del contrato en ejecución. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

Obs.: Todos los demás puntos de esta Sección quedan sin modificación alguna.

- **FORMULARIO N° 3. FORMULARIO DE OFERTA. El Lote 5 – INSUMOS XEROX, queda redactada conforme al siguiente texto:**

LOTE 5 - INSUMOS XEROX									
ITEM	**Código de Catálogo**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD**	**PRESENT.**	**CANTID.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER XEROX PRINTER PHASER 3600 (ORIGINAL) 106R01370 para 7000 copias			UNID.	Caja	10		
		MONTO TOTAL							

Obs.: Los demás lotes con sus respectivos ítems quedan sin modificación alguna.

ING. VICTOR M. ZAPUTOVICH
Director
Unidad Operativa de Contrataciones